



(D084/19) TRANSFORMACIÓN DIGITAL, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA UMA  
FORMACIÓN TRANSVERSAL

#### Dirigido a

Personal docente e investigador de la Universidad de Málaga.

#### Duración

La duración del curso será de 4 horas

#### Número de plazas

30

#### Fechas y lugar de impartición

10 de febrero de 2020 de 9:30 a 13:30  
Aula VII Facultad de Medicina.

#### Formadores

D. Joaquín Canca Cuenca. Dirección Técnica Servicio Central de Informática de la Universidad de Málaga.

#### Objetivos

- Conocer las tecnologías emergentes que apuntan a una transformación digital de la educación superior. Sus ventajas y sus riesgos.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para salvaguardar la seguridad en el entorno personal en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Preservar nuestra privacidad y la de los demás durante el uso de los servicios digitales.
- Conocer las normativas que regulan la protección de datos, en especial el RGPD, con el fin de proteger activamente los datos personales en el entorno universitario en sus vertientes docente e investigadora.

#### Requisitos

Los generales de la convocatoria.

#### Otras características

Presencial.

#### Breve presentación

La transformación digital que se está produciendo en prácticamente todas las organizaciones de mundo, afecta también profundamente a las universidades. La Unión Europea ya ha definido un modelo de competencias digitales docentes que sirve como referencia de las capacidades que se espera debemos adquirir.

Estamos ante el reto de incorporar tecnologías disruptivas en un proceso de cambio continuo que ya es claramente visible y que va a alterar, tanto los modelos docentes, como de investigación y de gestión de nuestras universidades.

Estas nuevas tecnologías, muchas de las cuales se están incorporando a la educación superior, vienen, en muchas ocasiones, acompañadas de serios riesgos respecto a la privacidad y la seguridad, por lo que la Unión Europea ha regulado a través del Reglamento General de Protección de Datos, el uso de los datos personales de sus ciudadanos.

En nuestra universidad esta regulación nos afecta, tanto como sujetos de derecho, como responsables de proteger los derechos de nuestros estudiantes a través de los tratamientos que hacemos de sus datos personales. También de otros colectivos cuando realizamos investigaciones que pueden afectar a los derechos de terceros.



(D084/19) TRANSFORMACIÓN DIGITAL, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES EN LA UMA  
FORMACIÓN TRANSVERSAL

**Contenidos**

1. El marco europeo de competencias digitales docentes
2. Tecnologías disruptivas en la educación superior
3. La transformación digital de la universidad
4. Identidad digital y privacidad en internet
5. Seguridad
6. El Reglamento General de Protección de Datos y su aplicación a la Universidad.

**Metodología/evaluac.**

Se requiere el 75 % asistencia.